



RESOLUCION R-Nº 1031-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2021

Expte. Nº 17.596/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-17 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Emprendedurismo Social en Acción*", para su implementación durante el período 2017-2018, bajo la Dirección de la Cra. Patricia NAYAR y la Cra. Karina CUEVAS, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su puesta en marcha por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

QUE la Cra. NAYAR presentó informe final del proyecto (fs. 80/81) y la rendición de cuentas (fs. 87/88) ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE obra en fs. 71 Recibo de Tesorería Nº 1193/2019, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 10.224,00) por la devolución de fondos no utilizados.

QUE mediante Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria Año 2020, de fecha 25 de setiembre de 2020 (fs.105) y Acta de la 4ª Reunión Ordinaria de fecha 1º de octubre de 2020, se resolvió tener por aprobado el desvío presupuestario realizado por las Directoras del mencionado proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2390/2021 (fs. 111) por el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776,00)

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Cra. Patricia NAYAR, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Emprendedurismo Social en Acción*", aprobado mediante Resolución R- Nº 1047-17.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 17.596/17

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio:

- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 405,00
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 171,00
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.200,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1031-2021